	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA** 13/05/2024	**HORA**: 15+00

CONTRATO N°	042-01-B-COFAC-BACOF- 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09 de mayo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como médicos generales para la Subdirección de Medicina Laboral Jefatura de Salud.
VALOR DEL CONTRATO	$ 39.440.000.00
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá, Subdirección de Medicina Laboral – Jefatura de Salud, localizada en la carrera 45 No.58 A-56, barrio Nicolás de Federmán, o donde se coordine, previa autorización del Supervisor, de acuerdo a circunstancias y necesidades del servicio.
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA TORRADO JIMENEZ
INTERVENTOR	No aplica
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	Principal Mayor Diana Marcela Alonso Martínez Suplente Capitán Jorge Eliecer Rivera Álvarez

FORMA DE PAGO

No. Pagos	Corte	PAC Mes		Cant	Valor Mes	Valor a pagar en el mes	% Ejecución
1	DESDE EL 09 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024	PAC JUNIO 2024	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN	1	$ 5.100.000,00	$ 1.190.000,00	3,02%
2	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024	PAC JULIO 2024		1	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00	12,93%
3	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2024	PAC AGOSTO 2024		1	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00	12,93%
4	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024	PAC SEPTIEMBRE 2024		1	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00	12,93%
5	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PAC OCTUBRE 2024		1	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00	12,93%

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 13/05/2024	HORA: 15+00

6	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024	PAC NOVIEMBRE 2024		1	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00	12,93%
7	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	PAC DICIEMBRE 2024		1	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00	12,93%
8	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024		1	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00	12,93%
9	DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024		1	$ 5.100.000,00	$ 2.550.000,00	6,47%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						$ 39.440.000.00	100%

PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución, en los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993, hasta el 30 de diciembre de 2024
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 21-44-101440889 Amparos: Cumplimiento del contrato vigencia desde 08/05/2024 hasta 30/04/2025, valor asegurado total: $ 11.832.000,00
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 21-03-101025620 Vigencia desde 08/05/2024 hasta 08/05/2025 Amparos: Errores u omisiones prof de salud gastos de defensa prof de salud Valor asegurado: $260.000.000.00

El día 9 de mayo de 2024., en Bogotá D.C, se reunieron la Doctora LUISA FERNANDA TORRADO JIMENEZ, en su condición de contratista, Mayor DIANA MARCELA ALONSO MARTINEZ, en calidad de Supervisor o interventor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como médicos generales para la Subdirección de Medicina Laboral Jefatura de Salud", de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 13/05/2024	HORA: 15+00

(EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
Luisa Fernanda Torrado Jiménez	Médico General	1.013.608.415
No aplica	No aplica	No aplica

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual:

o Realizar revisión y análisis del 100% de las historias clínicas del personal militar que le sean asignadas, con el fin de determinar el estado del proceso, documentación médica faltante y de las recomendaciones emitidas por los médicos tratantes, para poder presentar los casos ante la Subdirección de Medicina Laboral en apoyo de la toma de conductas médico-laborales con dicho personal

o Realizar el proceso de calificación de la aptitud psicofísica del 100% del personal de activos (oficiales y suboficiales) que le sea asignado, para evaluar los diferentes eventos del servicio contemplados en el artículo 4 del Decreto Ley 1796/2000, para lo cual deberá acceder a las plataformas de historias clínicas respectivas, revisar las bases de datos del personal para verificación de antecedentes médicos y médico laborales, lo anterior, dentro del cronograma establecido por el Comando de Personal.

o Expedir y firmar certificados de aptitud psicofísica del personal de activos (oficiales y suboficiales), así como al personal de beneficiarios en el caso de comisiones al exterior, dentro del cronograma establecido por el Comando de Personal.

o Generar los respectivos informes de aptitud psicofísica y enviarlos a cada uno de los evaluados, llevar control y seguimiento en base de datos de las novedades médicas y las causales de aplazamiento de cada uno de ellos.

o Notificar e informar vía correo institucional o Hermes, las novedades presentadas por cada uno de los oficiales o suboficiales en el proceso de calificación de la aptitud psicofísica para los diferentes eventos del servicio.

o Realizar el seguimiento (telefónico o vía correo institucional) del personal de activos (oficiales y suboficiales) que cuenten con la condición de aplazado, recibiendo los soportes de corrección de novedades médicas de este personal, con el fin de dar celeridad al proceso de subsanación de novedades dentro de la calificación de la aptitud psicofísica en los diferentes eventos del servicio.

o Asesorar desde el punto de vista médico científico a la sección jurídica de la Jefatura de Salud para dar respuesta a peticiones, quejas, derechos de petición o tutelas en el área de

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA** 13/05/2024	**HORA**: 15+00

medicina laboral. Así mismo, proyectar la respuesta del 100% de las solicitudes de esta índole que le sean asignadas, dentro de los términos de ley.

o Participar en las diferentes reuniones de Medicina Laboral en las que se requiera asesoría en sus áreas de conocimiento y experiencia.

o Informar al funcionario competente en la Subdirección de Medicina Laboral, cuando en su consulta o en su actividad administrativa encuentre un caso en el que un militar se halla inmerso en alguna de las causales de convocatoria de junta médico laboral (artículo 19 Decreto Ley 1976 de 2000), apoyar en la conformación del respectivo expediente, para poder realizar la junta médico laboral.

o Asesorar al personal de la Subdirección de Medicina Laboral y al personal de Médico Laborales de las unidades militares aéreas, en relación al proceso de calificación de la aptitud psicofísica para los diferentes eventos del servicio contemplados en la normatividad vigente.

o Mantener una adecuada custodia y realizar la organización de los expedientes médico laborales, anexando en cada uno de ellos la documentación (conceptos, paraclínicos, imágenes diagnósticas) que formen parte del soporte y sustento de la calificación de la aptitud psicofísica del personal militar de activos (oficiales y suboficiales).

o Realizar base de datos de las aptitudes expedidas, personal calificado, novedades de cada caso, así como el seguimiento de éstas en la totalidad de los evaluados, de tal forma que se disponga de la información veraz y actualizada de cada caso.

o Realizar autorizaciones, órdenes de exámenes, interconsultas, paraclínicos y solicitudes de concepto requeridas por el personal evaluado y que sean necesarias para la calificación de su aptitud psicofísica por los diferentes eventos del servicio o para la respectiva realización de las juntas médico laborales cuando el caso lo amerite.

o Realizar la calificación de los expedientes médico laborales del personal retirado de la institución, conforme a lo enunciado en el Decreto 094 de 1989, enviando la notificación a los pacientes de las novedades derivadas de dicha calificación y anexando el respectivo formato de solicitud de concepto de las especialidades requeridas, así como las órdenes de interconsulta y de paraclínicos incluidas dentro de los sistemas informáticos destinados para este fin.

o Informar de manera permanente al militar encargado del área de aptitud psicofísica de las novedades presentadas por los diferentes pacientes.

o Entregar el informe mensual de las actividades realizadas dentro de la Subdirección de Medicina Laboral, con el respectivo soporte documental en físico o digital según el caso.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA** 13/05/2024	**HORA**: 15+00

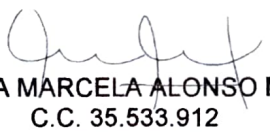
OBSERVACIONES

No aplica

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



LUISA FERNANDA TORRADO JIMENEZ
C.C. 1.013.608.415
CONTRATISTA



Mayor DIANA MARCELA ALONSO MARTINEZ
C.C. 35.533.912
SUPERVISOR